

pidan el uso de tal Dhas. armas en la  
forma Dha; y á que se abstengan de co-  
nocer en las causas criminales tocante á  
a nuestra persona que no sea de delito  
exceptuado por leyes, y pragmáticas de este  
Reyno, remitiendo en aquellas como á Jue-  
ces competentes, que como para conocer  
de ellas, y que en todo guarden, y cumplan  
lo que S. M. (que Dios que) tiene dispuesto, y  
ordenado á cerca de ello; y mandamos á vos  
el Dho. D.<sup>n</sup> Juan Garcia de Alcazar que con  
este mo título es presente en el Cavildo de  
Dha Ciudad de Lerica para que este haga  
registrax mo nombre en los libros de Dho.  
Cavildo donde se escriben los demas fami-  
lianes, y que el Escribano de él ponga  
en el dorso de este titulo el testimonio  
de su presentacion. Dado en la Ciudad de  
Lerica á quince de Noviembre mil  
setecientos ochenta y ocho años = Lix.  
D.<sup>n</sup> Pedro Manuel de Monal = D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup>  
Ramon de Albornoz = D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Josef Maria  
Linares = Por man.<sup>do</sup> del S.<sup>to</sup> Oficio: D.<sup>n</sup> Jua-  
quin de Elgueta, Srio.

Corresponde fielmente este traslado con su origen.

